



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
DIRECCION GENERAL



Nº 125 -DG/HHV-2019

Resolución Directoral

Santa Anita, 29 de Mayo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 19MP-07475-00;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30453 – Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico – SINAREME, establece que el Estado regula el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residentado Médico, señalando en el artículo 3° que el Residentado Médico es una modalidad académico de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a las reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales de salud;

Que, el artículo 15° de la citada ley establece que en cada Institución prestadora de Servicios de Salud en Residentado Médico se conforma un Comité de Sede Docente del Residentado Médico indicando en el artículo 22° del Reglamento de la indicada Ley aprobado con Decreto Supremo N°007-2017-SA, las funciones que realizara dicho Comité;

Que, mediante el Oficio N° 002-2019/AMR-HHV, pone en conocimiento la elección de la nueva Junta Directiva de la Asociación de Médicos Residentes del Hospital Hermilio Valdizán, quedando como Presidenta la Médico Residente Jaclyn Elizabeth Fernández Mideyros; por lo que corresponde actualizar la Resolución Directoral N° 101-DG/HHV-2019 del 27 de Marzo del 2019, reemplazando al Médico Residente Miguel Arturo Torres Mariño, ex Presidente de dicha Asociación, para cuyo efecto se hace necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con al visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Actualizar el Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|---|
| • Dra. Gloria Luz Cueva Vergara | Directora General, quien lo presidirá. |
| • Dra. Amelia Manuela Arias Albino | Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación. |
| • Dra. Milagritos Pilar Toledo Castillo | Jefa del Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente. |
| • Dr. Lizardo Alfredo Rodríguez Villacres | Jefe del Departamento de Salud Mental en Familia. |



- Dr. Jean Philipp Núñez Del Prado Murillo Jefe del Departamento de Promoción de la Salud Mental.
- Dr. Augusto Leonidas Mosquera Del Águila Jefe del Departamento de Análisis y Modificación del Comportamiento.
- Dr. Raúl Francisco Gutiérrez Abregu Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte.
- Dr. Carlos Augusto Ordoñez Huamán Jefe del Departamento de Adicciones.
- Dr. Rolando Zegarra Molina Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña.
- Dr. Víctor Alexis Alcázar Mendoza Presidente del Cuerpo Médico del HHV.
- Dra. Med.Res. Jaclyn Elizabeth Fernández Mideyros Representante de Médicos Residentes del HHV.
- Dr. Ricardo Benigno Neyra Camac Coordinador de la Universidad Ricardo Palma.
- Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo Coordinador de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Artículo 2° Queda subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 101-DG/HHV-2018, de fecha 27 de Marzo 2019.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
SDG
OADi
OEI
OCI
OAJ
INTEGRANTES